



CABOCO

# COVID 19 PROTOCOLO de PREVENCIÓN

en el reinicio de obras

CÁMARA BOLIVIANA DE LA CONSTRUCCIÓN

ABRIL / 2020





## PROTOCOLO REINICIACIÓN DE OBRAS, CON PREVENCIÓN DE CONTAGIO COVID-19

### INTRODUCCIÓN.

El COVID-19, es un virus que afecta, afectó, y afectará a toda la economía mundial, por un lado afectando directamente a la producción que ya se está sintiendo, por el cierre de las industrias en varios países, como por ejemplo en China que se tiene muchos efectos sobre sus importaciones, según el Banco Mundial, la mayor fuente de importaciones de China son Corea, Japón y otros países asiáticos, dentro de la cadena de suministro y en el mercado la desaceleración de la actividad económica -y las restricciones de transporte- en los países afectados probablemente repercutirá en la producción y la rentabilidad de determinadas empresas mundiales, en particular en el sector manufacturero y en las materias primas utilizadas en la fabricación, y por último las repercusiones financieras en las empresas y el sistema financiero, tendrán reacciones de iliquidez, las entidades financieras pueden o no entender fácilmente lo que está pasando una empresa, por otro lado tenemos la preocupación por el riesgo de contrapartida que reduciría al máximo la liquidez en el sistema financiero, donde se produciría una recesión y los bancos centrales deberán impulsar medidas coordinadas para gestionar la situación. Tras la aplicación de políticas de estimulación, los mercados financieros -y la economía mundial- comenzarían su recuperación después de una recesión.

Bolivia ha sido afectada por el COVID-19, como varios países, el Gobierno Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia con la finalidad de contener la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud OMS, la Presidente del Estado ha promulgado varios Decretos Supremos que tienen como finalidad la protección de la vida, y otros de incentivos al sector empresarial, como también la dotación de bonos a los sectores más empobrecidos, guiándonos por lo de protección a la vida, tenemos el Decreto N° 4196, mediante el cual se disponen las medidas dentro la emergencia sanitaria, de otorgación de licencias en el tema laboral, horarios de trabajo, cierre de vuelos internacionales, transporte terrestre fluvial y lacustre de pasajeros, reuniones transporte público y privado con la determinación de que las infracciones serán sancionadas y el Decreto N° 4199 - Cuarentena Total en el país. Que dispone cuarentena general en todo el país desde el domingo 22 de marzo a partir de las cero horas la cual tendrá una vigencia de 14 días, para frenar la propagación del virus en el país, la misma que luego del plazo fue prolongada hasta el 30 de abril de 2020.

La infección con el virus que causa el COVID-19, causa afecciones que están entre moderadas a severas en algunos casos, pueden llegar a provocar el fallecimiento de las personas. Los síntomas como ya se han definido y alertado por la organización mundial de salud, y el Ministerio de Salud de Bolivia, son la fiebre, tos, malestar e imposibilidad de respirar de manera adecuada, en otros casos las personas infectadas con el virus no experimentan los síntomas principales y son asintomáticos, los síntomas de COVID-19 se pueden presentar entre los dos (2) primeros días o hasta los catorce (14) días, después de la exposición que la persona haya tenido.

La CABOCO y sus Cámaras Departamentales, pretenden con el siguiente documento contar con un Protocolo para el reinicio de obras públicas y privadas, que deberá ser público y apoyado por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, como también se deberá considerar el apoyo del material de bioseguridad necesario para las obras en ejecución y por ejecutarse con el Gobierno Nacional y Subnacional, precios que deben estar reflejados en ítems dentro de los presupuestos de obra en el caso de los nuevos proyectos que se deban iniciar y para los proyectos en ejecución la entidad contratante conjuntamente con el supervisor de obra y la empresa constructora, y de acuerdo al presente protocolo, deben realizar en cada obra el relevamiento de necesidades de materiales para la sanitización, seguridad y limpieza (termómetros, cloros, lavandinas, mascarillas, guantes etc.), y determinar el ítem que será ingresado al contrato con una orden de cambio y/o contrato modificatorio



según corresponda, el mismo que será suscrito entre la empresa contratista y el contratante, al ser por una emergencia sanitaria del COVID-19, esta disposición debe ser emitida mediante un Decreto Supremo .

El DECRETO SUPREMO N° 2936, establece que: La o el responsable de la elaboración y planificación de un proyecto de construcción es responsable además de prever dentro del presupuesto del proyecto los ítems relacionados a la seguridad y salud de las trabajadoras y los trabajadores de la construcción de conformidad con la legislación nacional. Los trabajadores, de acuerdo a la ley 1155, deben contar con un seguro de vida el mismo que debe encontrarse vigente anualmente para poder trabajar en las diferentes obras ya sean públicas o privadas.

Las obras de construcción, cada una de ellas, tiene su propia complejidad, la diversidad de actores que intervienen en las mismas, así como la diversidad de sus obligaciones y responsabilidades, tienen en otros casos una particularidad propia que requiere un tratamiento fijado en la adopción de las medidas de salud y seguridad ocupacional, pero para el caso específico del COVID – 19 se requieren medidas de prevención de corto, mediano y largo plazo.

## **OBJETIVO GENERAL DEL PLAN**

Contar con un protocolo de seguridad para los trabajadores en obras públicas y privadas, para garantizar la vida con la prevención del contagio del virus COVID - 19.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Con la finalidad de que el sector de la construcción restaure sus operaciones con la necesidad de garantizar las condiciones óptimas y requeridas de seguridad y protección de la salud de los obreros, personal técnico y administrativo, que participa en las obras, como también de aquellas personas que tienen actividad conjunta con la empresa como ser los prestadores de servicios, proveedores y otros, es necesario el cumplimiento de protocolos de salud.

El documento cuenta con los siguientes objetivos específicos, relacionados a la aplicación de prevención del COVID - 19:

- a) Dar cumplimiento a las medidas de seguridad en la salud, establecidas en la Ley General De Higiene Y Seguridad Ocupacional Y Bienestar, aprobada por Decreto Ley n°. 16998, del 2 de agosto de 1979), misma que se trata de la principal norma del país en materia de seguridad y salud ocupacional, y sus decretos reglamentarios y complementarios en el sector de la construcción, como también las determinaciones definidas por el Gobierno Nacional, sus Decretos Supremos y Comunicados emitidos en la gestión 2020 relacionados al virus COVID - 19.
- b) Aclarar y definir las medidas de control de salud ocupacional en los diferentes proyectos de construcción públicos y privados.
- c) Aportar soluciones eficientes que generen resultados adecuados para el manejo de la salud dentro de las obras.
- d) Definir lineamientos y medidas de control que deben ser tomadas en cuenta antes, en la ejecución y al término de cada jornada laboral.
- e) Motivar, empoderar y hacer lo posible por que los trabajadores tengan siempre en cuenta las recomendaciones del cuidado de su salud y por ende la de sus compañeros.

## MEDIDAS – ESTRATEGIAS

- a) Determinar horarios de ingreso y salida de los trabajadores, contando con una planificación de distribución de horarios de las jornadas laborales, garantizando el distanciamiento entre los trabajadores establecido y necesario.
- b) En cada inicio, y en la ejecución de la jornada como al cierre de la misma se debe monitorear el estado de salud de los trabajadores y contar con los protocolos de salud ante cualquier sospecha de contagio.
- c) Contar con medidas de higiene y distanciamiento en la jornada laboral, como en el transporte definido dentro de la obra para el trabajador.
- d) El Director de la obra conjuntamente con el Supervisor, tendrán la responsabilidad de realizar el seguimiento al cumplimiento del protocolo.
- e) Las medidas de seguridad para el Supervisor de Obra serán brindadas de acuerdo al protocolo presente, por su empresa contratante, sus seguros de salud y todo aspecto referido a su seguridad y prevención del virus deberá ser considerada por su empresa contratante y no así por la empresa constructora.
- f) Establecer, adecuar y modificar los hábitos y rutinas dentro del trabajo, de acuerdo a las formas de trabajo requeridas para poder controlar cualquier contagio.
- g) Informar de manera verbal, mantener una conversación constante con los trabajadores y establecer recordatorios en letreros de las medidas de prevención y recomendaciones para evitar cualquier contagio.
- h) Establecer instructivos internos que permitan a las personas con mayor vulnerabilidad (definidos por el Ministerio de Salud), que puedan realizar un trabajo con el distanciamiento mayor establecido de la mayoría de los trabajadores, o dependiendo el estado de salud, facilitar la permanencia en sus casas.
- i) ***En cumplimiento a las normas y determinaciones vigentes las personas mayores de 65 años, o con enfermedades de base como ser: presión alta, problemas respiratorios, tratamientos de cáncer, diabéticos, inmunodeprimidos, con enfermedades pulmonares o desnutrición, no deberán presentarse a las obras de construcción, siendo ellos trabajadores con mayor vulnerabilidad al contagio.***

## MARCO LEGAL

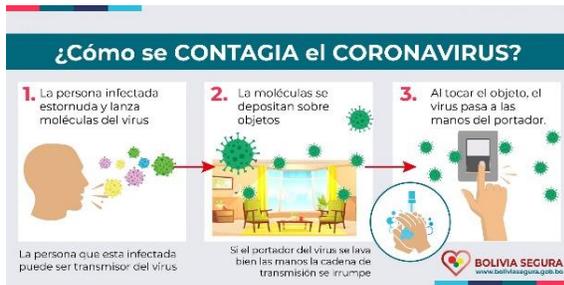
El presente documento, se realizó bajo la base legal de las normas vigentes de Salud, la Ley General De Higiene Y Seguridad Ocupacional Y Bienestar, determinaciones de prevención del Ministerio de Salud, y de la Organización Mundial de Salud, es por ello que las medidas de prevención, de higiene y de seguridad en el trabajo deben ser cumplidas y aplicadas de manera obligatoria por parte del empleador como de los trabajadores, el incumplimiento de las mismas tiene sanciones definidas en las leyes, decretos supremos y determinaciones del Gobierno Nacional vigentes, las empresas que reanuden actividades en la construcción deben cumplir con la normativa laboral, de Salud, de higiene y todas las disposiciones Presidenciales para evitar la propagación y contagios del COVID-19.

El Protocolo no implica una obligación entre la CABOCO y la empresa constructora o persona que utilice el documento, al ser el mismo elaborado en base a determinaciones del Gobierno Nacional, Ministerio de Salud y la OMS la información en fiable, al mismo tiempo la CABOCO no garantiza que sea completa, declinando cualquier responsabilidad por errores u omisiones en la información contenida en dicho documento.

El uso del protocolo, es de entera responsabilidad del usuario, se pueden añadir más medidas de seguridad de acuerdo a las posibilidades y cantidad de personal de cada empresa, suponiendo al mismo tiempo el tipo de trabajo que tendrá que realizar cada trabajador.

Las Empresas, deben capacitar al personal con los contenidos del documento de protocolo, básicamente y priorizando las definiciones de que es el COVID – 19, sus implicaciones, como medir la temperatura y cuales son los síntomas, el uso de mascarillas y guantes, lavado de manos y utensilios, herramientas y otros, desinfección de áreas etc., se debe contar al finalizar la capacitación con un repaso de todos los participantes para evaluar y constatar el conocimiento recibido.

### COMO SE CONTAGIA EL CORONAVIRUS.



Dentro de la obra se debe tomar en cuenta las formas de contagio, el personal no debe saludar con la mano, abrazar, compartir platos, cubiertos y otros, barbijos, objetos de uso personal, no tocarse la cara, al tocar objetos debe proceder a la limpieza de las manos, la distancia entre personas debe ser de 1 metro.



La Empresa, debe procurar que la limpieza y sanitización de las superficies (ej.: picaportes de puertas, botones de luz, mesas de trabajo, computadoras, herramientas, sillas pasamanos de escaleras, ascensores, etc. ) donde se desplaza el personal hacia los diferentes destinos dentro de la obra y que tienen contacto con los trabajadores y personal técnico, administrativo y visitas, para ello se debe conformar un equipo de personal de la obra que se encargue de mantener estos espacios y

lugares limpios y sanitizados. Las limpiezas serán realizadas de acuerdo al cronograma que establezca la empresa conjuntamente el Supervisor de obra, para la prevención de un posible contagio.

Previo al ingreso a obra la empresa debe establecer el área de ingreso, de igual forma debe contar con una área de aislamiento debidamente acomodada para los posibles casos identificados con síntomas de COVID-19 que no deberán ingresar a la obra a cumplir con su jornada laboral, al mismo tiempo se debe comunicar a los teléfonos definidos por el Ministerio de Salud para la atención del trabajador sospechoso de portador del virus, quienes harán el traslado correspondiente del personal bajo los protocolos definidos, por el Ministerio de Salud.



Si tienes alguna duda sobre el **CORONAVIRUS**, comunícale con nosotros

¿A qué número debo llamar?

Creando lazos saludables EN ENFOCADA

**800 101104**  
**800 101106**

¡PREVIENE EL CORONAVIRUS!  
Encuentra la información oficial en [boliviasegura.gob.bo](http://boliviasegura.gob.bo)

BOLIVIA Ministerio de Salud  
BOLIVIA Comandante en Jefe de Operaciones de Capacitación  
Organización Panamericana de la Salud

La salud es lo esencial

Si la empresa cuenta con movilidades de traslado de los trabajadores, primero se debe asegurar que el bus fue desinfectado y limpiado, se debe coordinar las líneas para ingreso a los buses, definiendo un distanciamiento mínimo de 1 metro entre cada uno, aplicando al personal alcohol 70% en gel previo a su ingreso, o disponiendo de un bañador con agua y jabón para el lavado de las manos. Dentro del vehículo de transporte el personal no deberá sentarse lado a lado, tendrán un distanciamiento de un asiento intercalado en cada fila, al mismo tiempo los ocupantes del transporte deben portar barbijo o mascarilla.

La desinfección de manos, al ingreso y salida de la obra o dentro de la misma, o a ambientes como comedores, baños, etc. puede ser con gel alcohol, alcohol o agua y jabón.

## PROTOCOLOS OBLIGATORIOS

### a) AL SALIR DE CASA

1. Usar mascarilla o barbijo y guantes (obligatorio)
2. Usar gafas de protección ocular (opcional)
3. Usar gorra, o en su defecto las personas que tengan cabello largo mantenerlo bien recogido.
4. Contar con alcohol en gel o solo alcohol en la bolsa, mochila etc. (obligatorio)
5. Evitar compartir, utensilios de comida, toallas, etc.
6. Tratar de usar productos desechables

### b) EN LA CALLE

1. Salir únicamente en caso de necesidad
2. Mantener distancia de por lo menos 1 metro con las personas en la calle
3. Evitar la concentración de la gente y las aglomeraciones
4. Evita el contacto de tus manos con pasamanos, puertas y superficies que son públicas, si no se puede evitar usa alcohol en gel o alcohol y guantes, e intenta no tocar con las manos el rostro.

### c) AL LLEGAR A CASA

1. Antes de ingresar a casa rociar las suelas de zapato con desinfectante, alcohol, o lavandina
2. Quitarse primero la mascarilla o barbijo y luego los guantes, y depositar en un contenedor para la basura.
3. En un lugar determinado al ingreso dejar los zapatos, rociarse de desinfectante y dirigirse a la lavandería o terraza donde se tenga lavadora o el lavarropas, y dejar la ropa para iniciar el lavado.
4. Sin tocar ni rociar ningún espacio de la casa o muebles, en caso de estar solo deberá desinfectar todo artículo u objeto que toque, dirigirse directamente a la ducha, lavarse con mucho jabón que genere una considerable espuma.

## INGRESO A LA OBRA.

- a) Antes del ingreso a la obra del personal se debe tomar la temperatura con un termómetro digital o infrarrojo que no tenga contacto con el trabajador o a cualquier visitante a la obra. La temperatura debe ser menor a 37,5°, de ser igual o mayor y posiblemente con anosmia/disgeusia (pérdida de olfato y gusto), tos y dificultad respiratoria se debe aislar al trabajador en el lugar determinado en la obra y comunicar a la autoridad correspondiente y delegado por el Gobierno Nacional. (Anexo 2 Comunicado del Ministerio de Salud).



- b) Todos los trabajadores sin distinción deberán después de la medición de la temperatura, al ingreso de la obra utilizar alcohol 70% en gel o lavarse con agua y jabón las manos, como también debe ser requisito indispensable el uso de barbijos o masacrillas que cubra la boca.
- c) La empresa dispondrá de un bañador con agua y lavandina o desinfectante para la limpieza de los calzados. Luego deberán ser fumigados mediante el método disponible de la empresa por cámaras de desinfección, o desinfección manual u otro mecanismo que permita la desinfección total del personal.
- d) Al concluir el protocolo de desinfección de ingreso de los trabajadores se debe tomar en cuenta el llenado del Anexo 1.
- e) El Director de Obra y el Supervisor, deberán definir, determinar o contar con una distribución de horarios de ingreso, con la finalidad de no provocar mucha aglomeración al momento de ingreso, recordando que la distancia mínima exigida entre personas para la espera del ingreso debe ser de 1 metro.
- f) Cualquier persona que requiera ingresar a la obra, deberá ser autorizada por el Director de obra, y seguir el protocolo de ingreso, se debe tomar la temperatura, utilizar alcohol 70% en gel o lavarse con agua y jabón las manos, como también debe ser requisito indispensable el uso de barbijos o masacrillas que cubra la boca.

### DENTRO DE LA OBRA

- a) Dentro de los vestidores, o lugares donde el personal tiene asignado el cambio de vestuario, se debe al ingreso y salida desinfectarse las manos, y mantener la distancia correspondiente.
- b) Los recintos asignados para el trabajador, ya sean baños, vestidores, comedores, habitaciones, etc., donde se encuentren varios trabajadores debe contemplar que se debe guardar un espacio de 1 metro entre las personas.
- c) El Director de Obra y el Supervisor deberán dar charlas de 5 minutos, de prevención del contagio de COVID-19 y los controles obligatorios que regirán dentro de la obra, siempre manteniendo la distancia entre el personal de 1 metros y estar en lugares o ambientes ventilados.
- d) Reforzar, mediante indicaciones de la supervisión y señalética en los lugares de mayor tráfico y espacios comunes (portería, oficinas, comedores, vestidores, almacenes y sectores de dormitorios de trabajadores), las medidas preventivas más importantes, como el lavado recurrente de manos, precauciones al toser y el distanciamiento social.

### DURANTE LA JORNADA LABORAL



etc), limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de trabajo (controles, elementos de maniobra, puertas, etc.)

a) Toda herramienta o equipo, maquinaria que sea entregado al personal, deberá ser desinfectado, la modalidad de desinfección puede ser limpieza individual de las mismas con alcohol 70% o algún desinfectando o fumigación, el trabajador que recibe la herramienta es responsable de la devolución de la misma, y debe retornarla con el mismo protocolo de desinfección, que establezca la empresa, la manipulación en la obra de las herramientas debe ser con guantes de manera obligatoria.

b) Antes de cada relevo para la operación de equipos (volquetas, retroexcavadoras, cargadoras,

- c) En el caso de uso compartido de vehículos y equipos, desinfectar de manera regular todos los comandos, volante, tablero, puertas, espejos, etc.
- d) La cantidad de personas en las diferentes áreas debe permitir que el personal mantenga una distancia mínima de 1 metro, solo para el horario de comidas el personal podrá quitarse la mascarilla o cubre boca, protocolo que será explicado a cada inicio de jornada por el Director de Obra y el Supervisor.
- e) El comedor o áreas designadas para la alimentación del personal, debe ser debidamente desinfectada antes y después de la ingesta de alimentos, la desinfección debe ser de acuerdo a la planificación de la empresa, agua con jabón, alcohol 70% u otra forma de desinfección.
- f) Los horarios de almuerzo serán de acuerdo a la cantidad de trabajadores que se tenga en obra, y lograr mantener la distancia definida, las mismas que serán programadas por el Director de obra y el Supervisor, el personal ingresara previo el lavado y desinfección de las manos, de igual forma se realizara a la salida del recinto.
- g) En lo posible y las posibilidades de las mismas empresas, que cuentan con campamentos y tienen dispuesta las comidas de su personal, deberán usar utensilios desechables, o en su defecto cada persona deberá contar con sus propios platos, vasos y cubiertos para el consumo de alimentos, ya que los mismos deben ser únicamente de uso personal por precaución y prevención.
- h) El personal asignado a cocina (manipulación de alimentos) tiene la obligación de utilizar guantes, mascarillas o cubre bocas, gorros y mantener sus áreas totalmente limpias y desinfectadas antes y después de las diferentes comidas del día.

#### LIMPIEZA DE AREAS COMUNES

- a) El equipo designado dentro de la obra para la limpieza debe ser capacitado y se le debe dotar de los implementos de limpieza necesarios, como ser guantes, gorros, barbijos, es decir un equipo de protección personal que no ponga en riesgo la vida de los mismos.
- b) Este equipo encargado de las áreas comunes, como ser dormitorios, baños, comedores y vestidores debe limpiar y desinfectar, por la mañana, al medio día y al finalizar la jornada laboral.
- c) La desinfección debe realizarse con agua, jabón desinfectante o cloro (el cloro se utiliza cada 4 cucharas por litro de agua, el material e insumos que la empresa disponga para dicho trabajo).



#### RECOMENDACIONES PARA LOS TRABAJADORES.

- a) Todo el personal deberá lavarse las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos luego de terminar las tareas del día.
- b) En casos de toser y/o estornudar cubrirse la nariz y boca con un pañuelo o codo flexionado, no toser ni estornudar libremente y mucho menos hacia otras personas.
- c) Deben evitar tocarse la cara, nariz, boca, ojos.
- d) Mantener distancia entre el personal mínima de 1 metro.
- e) Los trabajadores que suben al transporte de las empresas o cualquier otro transporte deben usar mascarillas en todo momento e intentar no tocar los interiores, caso contrario limpiar las manos al subir y bajar con alcohol.
- f) Los trabajadores deben mantener su higiene dentro y fuera de la obra, con agua y jabón, especialmente el lavado de manos.



- g) Dar cumplimiento a las recomendaciones de la empresa y las emitidas por las entidades del Gobierno Nacional que se encuentran dispuestas en los medios digitales, como también reiteradas por radio y televisión.

### **CUIDADOS GENERALES**

- a) Definir zonas específicas para el depósito de desechos tanto de uso común como otros, que tienen limpieza y desinfección constante.
- b) Colocar afiches con información oficial en varios puntos de la obra para que el personal lo lea constantemente y sirva de recordatorio.
- c) El retiro de los guantes y barbijos deben ser realizados de la manera correcta y encargada por los entendidos en salud, modo de retiro de guantes:
  - 1. Se levanta con dos dedos el borde del guante de la mano opuesta y se retira la mano del guante.
  - 2. Con la mano libre del guante y con el dedo índice se sujeta el borde interno del otro guante, y también se retira la mano hacia atrás.
  - 3. Para concluir, se debe desechar los guantes enrollados sin tocar la parte externa expuesta al medio ambiente, depositándolo en el basurero designado para material desechable.

#### **Nota:**

Todas las medidas de protección y de prevención que tienen por objetivo cuidar la salud de los trabajadores técnicos y profesionales ante la existencia del COVID – 19 no suponen demoras en las diferentes actividades, más al contrario por la situación de emergencia de la salud, estas nuevas determinaciones son para garantizar la salud de los trabajadores y sus familias, son acciones de prevención y seguridad de salud y por ende de la vida de los trabajadores.

## AFICHES PARA DIFUSION DENTRO DE LA OBRA.

La información y afiches a continuación son los propuestos por la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud, que son entendibles y aplicables para cualquier tipo de industria.

### ¿Qué debo hacer para evitar contraer y propagar el virus?



Lávate las manos frecuentemente con jabón y agua o usa un gel desinfectante



Contén la tos y los estornudos con pañuelos desechables



Desecha los pañuelos usados



Si no tienes un pañuelo, usa tu manga



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar



Evita el contacto cercano con personas que no se sientan bien

Fuente: NHS (Servicio de salud británico)

BBC

### Limpia tus manos

#### CON AGUA Y JABÓN

**⌚ Duración de este procedimiento: 40-60 segundos**

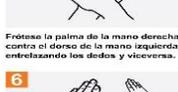
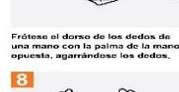
- 0**  **Moja las manos con agua.**
- 1**  **Deposita en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.**
- 2**  **Frótete las palmas de las manos entre sí.**
- 3**  **Frótete la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.**
- 4**  **Frótete las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.**
- 5**  **Frótete el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.**
- 6**  **Frótete con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.**
- 7**  **Frótete la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.**
- 8**  **Enjuéguese las manos con agua.**
- 9**  **Séquese con una toalla desechable.**
- 10**  **Sirvase de la toalla para cerrar el grifo.**
- 11**  **Sus manos son seguras.**

**Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19**

### Limpia tus manos

#### CON UN GEL A BASE DE ALCOHOL

**⌚ Duración de este procedimiento: 20-30 segundos**

- 1a**  **Deposita en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.**
- 1b**  **Frótete las palmas de las manos entre sí.**
- 2**  **Frótete el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.**
- 3**  **Frótete la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.**
- 4**  **Frótete las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.**
- 5**  **Frótete el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.**
- 6**  **Frótete con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.**
- 7**  **Frótete la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.**
- 8**  **Una vez secas, sus manos son seguras.**

**Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19**

**OPS** Organización Panamericana de la Salud

**OPS** Organización Mundial de la Salud

Conócelo. Prepárate. Actúa.  
www.paho.org/coronavirus

Conócelo. Prepárate. Actúa.  
www.paho.org/coronavirus

## Limpia tus manos

### ¿Cuándo?



Antes de tocarte la cara



Después de toser o estornudar



Después de ir al baño



Antes y después de cambiar pañales



Antes de preparar y comer alimentos



Antes y después de visitar o atender a alguien enfermo



Después de tirar la basura



Después de tocar las manijas de las puertas



Después de estar en lugares públicos concurridos

**Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19**

## Uso correcto del **BARBIJO**

Recuerda que **SOLO DEBEN USARLO** trabajadores de salud, cuidadores de enfermos y personas con síntomas respiratorios.

**CAMBIA DE BARBIJO CADA VEZ QUE SE HUMEZECA**

- 1


Lávate las manos adecuadamente.
- 2


Revisa que el barbiño **NO** tenga rasgaduras o agujeros.
- 3


Asegúrate que cubra boca y nariz.
- 4


El barbiño **NO** debe estar en tu cuello.
- 5


Evita tocar el barbiño mientras lo usas.
- 6


Para quitarlo, sujétalo por los elásticos, sin tocar la parte frontal o húmeda, deposítalo en una bolsa y bóttalo a la basura.
- 7


Lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.
- 8


Y recuerda que **NO** debes reutilizar tu barbiño.


**Llama a las líneas gratuitas**  
**800-10-1104**  
**800-10-1106**


**Visita la página web**  
**boliviasegura.gob.bo**




#QUÉDATEENCASA #YOMEQUEDOENCASA

Infórmate en [boliviasegura.gob.bo](http://boliviasegura.gob.bo) #QuédateEnCasa



## ANEXO 1

### INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

**El presente documento es una declaración jurada del rebajador para el reinicio de obras.**

1. Contar con el listado de trabajadores con sus respectivas edades, fechas de nacimiento, tipo de sangre, dirección domiciliaria, peso, estatura, email, teléfonos, por proyecto y por actividad, y la descripción si cuenta con alguna enfermedad preexistente:
  - a. Enfermedades cardiovasculares
  - b. Diabetes
  - c. Enfermedades crónicas pulmonares (Asma, Fibrosis pulmonar)
  - d. Presión alta
  - e. Cáncer

2. Test de evaluación previo el ingreso a obra.
  - a. Los días de cuarentena, decretados por el Gobierno Nacional, usted ha cumplido con el mismo

SI     NO

En caso de que la respuesta sea NEGATIVA, especificar los motivos de la razón de incumplimiento y los lugares en los cuales se ha encontrado.....  
.....  
.....  
.....

3. Ha presentado síntomas de alguna afección respiratoria usted o algún miembro de su familia con las que comparte en cuarentena, es decir, fiebre, dolor en el pecho, tos, secreción nasal, dolor de garganta y cabeza)

SI     NO

En caso de que la respuesta sea POSITIVA, especificar cuál fue el síntoma y cual su reacción y visita a los centros médico y el diagnóstico.....  
.....  
.....  
.....

4. En caso de que el trabajador no haya notificado los síntomas de él o algún miembro de su familia o personas con las que ha compartido la cuarentena, se debe activar el protocolo de aviso a las autoridades encomendadas para el caso, y dejar a la persona en la zona de aislamiento hasta que se proceda al traslado de acuerdo a protocolo definido por la autoridad de salud en Bolivia.

Firma y Carnet de identidad del Trabajador

## ANEXO 2

# COMUNICADO DEL MINISTERIO DE SALUD



### COMUNICADO

El Ministerio de Salud amplió la definición de caso sospechoso de coronavirus y a partir de hoy serán testeadas todas las personas que presenten como síntomas: fiebre de 37,5° o más junto a anosmia/disgeusia (pérdida de olfato y gusto), tos y dificultad respiratoria.

En el caso del personal de la salud, solo deberán presentar dos de esos síntomas para ser testeados. En tanto, si un paciente pierde el olfato o el gusto y ese es el único síntoma, deberá aislarse por 72 horas y también será testeado.

El Ministerio de Salud informa que la definición de caso sospechoso de COVID-19, está basada en todos los protocolos internacionales vigentes. Esta nueva definición incluye a toda persona que presente fiebre de 37.5 grados o más, y uno o más de los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, falta de olfato o gusto (anosmia/disgeusia) sin otra enfermedad que explique completamente el cuadro clínico.

A estas características clínicas se le debe sumar el hecho de que esa persona haya estado en los últimos 14 días en contacto con casos confirmados de Covid-19; o tenga un antecedente de viaje internacional; o tenga un historial de viaje o residencia en nuestro país en zonas de transmisión local de coronavirus, ya sea comunitaria o por conglomerados.

La decisión de ampliar el criterio de caso sospechoso está relacionada con la llegada del frío y todo lo que el otoño y el invierno traen aparejados en cuanto a enfermedades estacionales. De esta manera, si en esta época del año aumentan los casos de resfriados, gripes comunes y otras patologías, es necesario relajar el criterio para analizar si una persona padece COVID-19 para que el sistema de salud detecte a la mayor cantidad de personas con coronavirus y así tener estadísticas acertadas.

El Ministerio de Salud determinó tres criterios para definir si una persona debe ser testeada.

El primero es para todo aquel que tenga tos, dolor de garganta, dificultad para respirar y pérdida de olfato y gusto.

El segundo criterio contempla a todo paciente con diagnóstico clínico y radiológico de neumonía y sin otra etiología que explique el cuadro clínico.

El tercero es para el personal de la salud: si presentan fiebre o al menos dos de los anteriores síntomas serán testeados.

Estos criterios médicos permiten un mejor trabajo y una reacción más efectiva para el testeo.

La Paz, 19 de abril del 2020

## INDICE

<b>PROTOCOLO REINICIACIÓN DE OBRAS, CON PREVENCIÓN DE CONTAGIO COVID-19 .....</b>	<b>1</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PLAN .....</b>	<b>2</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>2</b>
<b>MEDIDAS - ESTRATEGIAS .....</b>	<b>3</b>
<b>MARCO LEGAL.....</b>	<b>3</b>
<b>CAPACITACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>COMO SE CONTAGIA EL CORONAVIRUS.....</b>	<b>4</b>
<b>PROTOCOLOS OBLIGATORIOS .....</b>	<b>5</b>
a) <b>AL SALIR DE CASA.....</b>	<b>5</b>
b) <b>EN LA CALLE.....</b>	<b>5</b>
c) <b>AL LLEGAR A CASA.....</b>	<b>5</b>
<b>INGRESO A LA OBRA.....</b>	<b>5</b>
<b>DENTRO DE LA OBRA .....</b>	<b>6</b>
<b>DURANTE LA JORNADA LABORAL.....</b>	<b>6</b>
<b>LIMPIEZA DE AREAS COMUNES .....</b>	<b>7</b>
<b>RECOMENDACIONES PARA LOS TRABAJADORES.....</b>	<b>7</b>
<b>CUIDADOS GENERALES .....</b>	<b>8</b>
<b>AFICHES PARA DIFUSION DENTRO DE LA OBRA.....</b>	<b>9</b>
<b>ANEXO 1 .....</b>	<b>11</b>
<b>INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES .....</b>	<b>11</b>
<b>ANEXO 2 .....</b>	<b>12</b>
<b>COMUNICADO DEL MINISTERIO DE SALUD .....</b>	<b>12</b>